



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

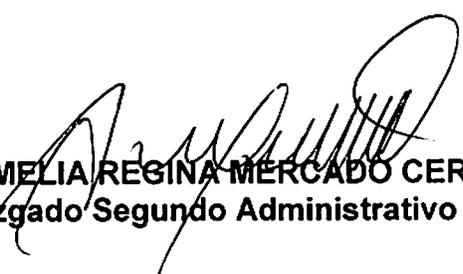
MEDIO DE CONTROL : REPARACION DIRECTA
RADICACION : 13001-33-33-002-2015-0340-00
DEMANDANTE : MONICA ESTHER TURIZO FIERRO Y OTROS
DEMANDADO : UARIV- DPS

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 110 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, el Recurso de REPOSICION, presentado en fecha 27 de abril de 2016, dentro del proceso de la referencia por el apoderado del DPS contra el auto que ADMITE LA DEMANDA.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veintidós (22) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Se desfija hoy veintidós (22) de agosto de dos mil dieciséis (2016) a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO : 23 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 8:00 A.M.
VENCE TRASLADO : 25 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 5:00 P.M.


AMELIA REGINA MERCADO CERA
Secretaria Juzgado Segundo Administrativo de Cartagena